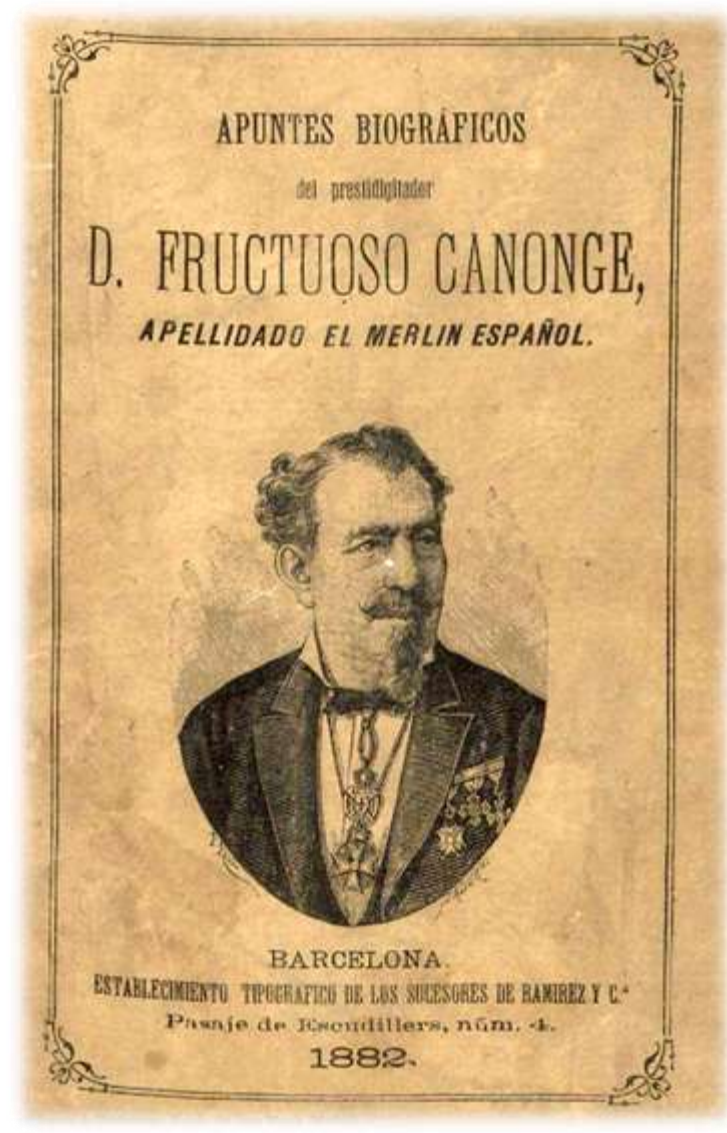




Condiciones y requisitos para participar en la 1ª edición del:
Concurso de Magia en Barcelona Fructuós Canonge - 2025
VILA MÀGICA – 2do Festival Internacional de Magia en Barcelona



En el marco del 2º Festival Internacional de Magia en Barcelona – VILA MÀGICA, se instaura el **CONCURSO DE MAGIA INTERNACIONAL EN BARCELONA – FRUCTUÓS CANONGE**.

Este concurso está avalado por la Federación Internacional de Sociedades Mágicas (<https://fism.org>), lo que quiere decir que se adhiere a los estándares y a las normas de competición de la FISM y que contará con Jueces oficiales avalando las actuaciones de las personas participantes.

Se celebrará en Barcelona, en el marco de las actividades programadas en el Festival, concretamente el viernes 10 de octubre de 2025.

Este concurso se regulará por las siguientes normas y condiciones, y en todo aquello que no se establezca de forma expresa, por la normativa que regula los Concursos de la FISM.

1. Categorías del concurso

El concurso se dirige a un tipo de Magia genérica:

- **Magia de Escena:**
 - Grandes ilusiones
 - Magia general
 - Manipulación
 - Magia cómica
 - Mentalismo

No habrá distinción por especialidades en el concurso, compitiendo todas las modalidades entre sí. Habrá dos premios en su conjunto, indistintamente del tipo de magia escogida.

2. Requisitos de Participación

- Los concursantes pueden ser magos o magas profesionales o aficionados, practicantes de alguna de las modalidades de magia admitida al concurso.
- Edad mínima de la persona participante, en el momento de la inscripción: 25 años o más.
- Las personas contratadas para participar en una gala pública o espectáculo del Festival de Magia VILA MÀGICA del mismo año, no podrán participar en el concurso.
- La organización del concurso, se reserva el derecho de admisión de las personas que concursan por situaciones excepcionales.
- Las personas concursantes preseleccionados deberán presentarse, con todo su equipo y material, al ensayo previo. Asimismo, están obligadas a aceptar el orden de actuación que se haya establecido. Si alguna de las personas participantes no quisiera aceptar este orden, o no se presentará al ensayo previo en su turno establecido, quedará excluida del concurso. Una vez comunicado el orden de actuación, este no podrá ser alterado, sin la conformidad de la Organización.
- Las personas concursantes, por el solo hecho de participar, aceptarán todas las decisiones del jurado, que serán inapelables.
- Se seleccionarán hasta 8 personas, entre todas las personas que se presenten en el proceso preliminar de selección virtual, para la fase de competición final presencial en Barcelona.
- La presentación para concursar debe incorporar una rutina mágica comprendida entre los 5 minutos y hasta un máximo de 10 minutos.

3. Jurado, Calificación y Premios

- El jurado estará compuesto por 3 jurados internacionales de la [FISM](#) (uno de los cuales actuará como Presidencia) y 3 personas designadas por el Festival VILA MÀGICA. La figura de la Presidencia tiene la potestad de resolver los empates y aclarar cualquier duda sobre la interpretación y aplicación de las presentes normas.
- Los miembros del Jurado no pueden ser invitados a participar en las actividades de las personas concursantes.
- El sistema de calificación que se aplicará es el determinado por la Federación Internacional de Sociedades Mágicas - FISM.
- Se otorgarán 2 galardones: Oro y Plata, con 2 premios en metálico de 1.000 € y 600 € respectivamente, y dos contratos de actuación, uno por cada premio. El primer premio participará también en la Gala Internacional del Festival Vila Màgica, el día siguiente sábado 11 de octubre. Si la persona ganadora viene de fuera de la ciudad (no residente), la organización se hará cargo de los gastos de estancia para la noche del viernes 10 y de las dietas del siguiente día, sábado 11 de octubre.
- Asimismo, el público presencial en el concurso podrá votar para elegir el Premio del público, consistente en dos vales de 100 €, para adquirir material de magia en las tiendas patrocinadoras: "[El Rei de la Màgia](#)" y "[Màgicus](#)" (1 vale por tienda).
- En ningún caso los premios podrán quedar desiertos.
- El pago de los premios se realizará mediante una transferencia bancaria y se les aplicará la correspondiente retención fiscal, según lo estipulado en la normativa tributaria española vigente.
- La Organización se reserva el derecho de aumentar el número y la cuantía económica de los premios según las circunstancias. En ningún caso, los premios serán inferiores a lo establecido en el presente apartado.
- Los magos y magas, que lleguen a la fase final para asistir a Barcelona, recibirán un diploma acreditativo como finalistas del Concurso.

4. Código de Ética y Reglas

- Se prohíbe el uso de efectos peligrosos o que puedan causar daños.
- No se permite copiar o presentar actos de otros magos o magas sin acreditar su permiso anticipadamente a la Organización.
- No se permiten actos que puedan considerarse ofensivos o inapropiados.
- No se permite utilizar animales vivos, como palomas u otros, ni actividades con fuego en el escenario.
- No se permite utilizar ayudantes secretos de dentro del público.

5. Criterios de valoración

El jurado calificará las presentaciones según los siguientes criterios:

- **Técnica mágica:** Dominio en la ejecución, funcionamiento de los accesorios, la ejecución de las maniobras y la limpieza de los movimientos secretos y clímax mágico generado.
- **Presentación y estilo:** Carisma, la forma de actuar y el desarrollo general de la actuación y la forma de comunicarse con el público.

- **Entretenimiento:** Reacción que se genera ante la actividad presentada.
- **Originalidad:** Innovación en la actividad, entendida como las aportaciones personales al efecto mágico, uso diferente o de nuevos utensilios y la capacidad de generar sorpresa.
- **Arte y vestuario:** Estética, puesta en escena, artefactos y útiles utilizados, impacto generado por la elegancia, vestuario, cuidado personal.
- **Atmósfera mágica:** Capacidad de generar un entorno global de carácter mágico para las personas espectadores del espectáculo.

6. Procedimiento del concurso:

El Concurso se divide en dos fases: la fase de preselección o preliminar, que se realizará de forma virtual mediante la presentación de la propuesta grabada en vídeo; y la fase final, que consiste en la presentación del acto de forma presencial en Barcelona, en el marco del Festival.

1. Fase de preselección o preliminar:

- Las personas concursantes podrán enviar un vídeo de su acto al correo del concurso: concurs25@vilamagica.cat, hasta el martes 9 de septiembre de 2025.
- A partir de este día, no se admitirán más participantes. No obstante, la Organización se reserva el derecho a admitir participantes a partir de esa fecha, siempre bajo circunstancias excepcionales.
- No se aceptarán videollamadas o vídeos parciales; sólo vídeos completos de la actuación con la que se quiere concursar.
- Los formatos admitidos para el envío del vídeo serán enlaces de YouTube públicos u ocultos, o mediante servicios de almacenamiento en la nube como: WeTransfer o Google Drive.
- El vídeo debe poder recoger la rutina mágica que se presenta al concurso, con una duración de entre un mínimo de 5 minutos y un máximo de 10 minutos.
- Una vez finalizado el periodo de presentación de los vídeos, la Organización procederá a: reunirse en un periodo de 10 días naturales para visualizarlos, escoger y notificar a los participantes para la fase final.
- La organización seleccionará un máximo de 8 participantes, que serán invitados a participar en la fase final presencial del Concurso en Barcelona, el día 10 de octubre.

2. Fase final o presencial:

Las personas seleccionadas para esta fase, dispondrán de 7 días, desde la fecha de la notificación de haber sido seleccionadas, para:

- Confirmar la asistencia el día del concurso, a la dirección establecida, en la ciudad de Barcelona.
- Enviar una fotografía de medio cuerpo hacia arriba donde aparezca su cara, y su nombre completo y sin publicidad.
- Identificar su nacionalidad, correo electrónico y número de teléfono móvil.

- Ingresar 50 € en concepto de cuota de concurso, en la cuenta bancaria que se identificará en la notificación de aceptación. Si el artista ya está reconocido por el FISM contará con un descuento y el ingreso a realizar será de 35 €.
- Devolver firmado el documento que da permiso a la Organización para poder filmar y recopilar imágenes de la actuación de forma parcial, para su posterior uso para la divulgación e información sobre el propio concurso y el festival de magia, en diferentes soportes materiales y digitales y su divulgación en las redes sociales si procede.
- Enviar la escalerilla o «*Rider*» técnico para la actuación, especificando el tiempo de inicio o «*Setup*», que no puede superar los tres minutos. Identificar las luces necesarias, así como un número de memorias de luz, y el pie de inicio de la actuación, los cuales no pueden ser superior a 5.
- En caso de no cumplimentar cualquiera de estas condiciones en el plazo establecido, será sustituida por la siguiente persona de la lista final de preselección.
- En caso de no poder asistir a la fase presencial en Barcelona las personas seleccionadas pueden declinar su participación, enviando un correo electrónico dirigido a la Organización.

La Organización informará previamente del horario del ensayo, de las condiciones técnicas existentes en el espacio del Concurso, así como del orden de aparición de las personas participantes.

Las actuaciones deberán adecuarse a las condiciones técnicas del espacio designado para la realización del Concurso, que intentará recoger la totalidad de los requerimientos técnicos demandados. Las personas concursantes podrán hacer uso de todos los materiales y medios disponibles. En caso de necesitar algún tipo de material extra, más allá del material disponible, será responsabilidad del concursante aportar este material, para poder realizar la actuación.

Cualquier música necesaria para la actuación deberá ser enviada 10 días antes de la fecha de realización del concurso, por correo electrónico a la dirección de correo electrónico habilitada por el Concurso, junto con una ACTIC indicando los pies de audio.

Cada persona concursante deberá estar dispuesta y preparada para su actuación con tiempo suficiente (10 minutos mínimo), encontrándose en el escenario o lugar al que se le haya convocado para realizar el ensayo y la presentación de su actuación en el Concurso.

Las actuaciones se presentarán antes de su ejecución, indicando sólo su nombre artístico.

Para el control del tiempo de la actuación habrá una persona, designada por la Organización, que actuará como cronometradora oficial, o en todo caso podrá desempeñar el papel de cronometradora la Presidencia del Jurado.

Cuando el artista esté situado en escena y preparado, en plenas condiciones de actuación, tales como disponer de la luz debida, música apropiada, etc., se dará el aviso para empezar a cronometrar el tiempo.

A los nueve minutos de la actuación, la persona cronometradora dará señal de aviso de que se dispone de un minuto para finalizar la actuación.

A los diez minutos se avisará de que el tiempo ha terminado y se tendrá que dejar de actuar, bajo penalización de quedar descalificada.

Una vez finalizada la actuación o tiempo máximo, el artista podrá saludar al público una vez y procederá a retirarse del escenario.

Una vez realizada la fase presencial del concurso y designadas las personas ganadoras, éstas participarán en la Gala de noche del Concurso, donde se entregarán los premios y galardones, así como los diplomas de participación y se presentarán las actuaciones ganadoras.

Tras la celebración de esta Gala, los participantes en la fase final del concurso (con carácter optativo) podrán participar de un bufete, donde poder realizar los contactos que puedan interesar a todas las partes, con los miembros de jurado, entidades patrocinadoras e impulsoras del Festival y del Concurso de Magia.

Correo para participar en el Concurso de Magia Fructuós Canonge:

concurs25@vilamagica.cat

Correo de contacto del departamento de comunicación y redes:

comunicacio@vilamagica.cat

Página web del festival y del concurso:

www.vilamagica.cat

Colaboran:



Ajuntament de
Montbrió del Camp



Time Out
MARKET

Con el apoyo de:



Magicus